

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FOSFORERA ECUATORIANA S.A."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "FOSFORERA ECUATORIANA S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 4 de agosto de 1983; fue aprobada mediante resolución N° 12042 de 31 de agosto de 1983, expedida por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 116 del Registro Industrial, tomo 15, del 9 de septiembre de 1983.

2. Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el Ing. Carlos Teixelra Pinto, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía "FOSFORERA ECUATORIANA S.A.". El compareciente es de nacionalidad portuguesa, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. El capital de la compañía se aumenta en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SESENTA MILLONES DE SUCRES.

4. El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con reserva legal	S/. 3'868.187,88
Con reserva facultativa	S/. 7'561.815,11
Superávit Revalorización Activos	S/. 8'569.997,01
	<hr/>
	S/. 20'000.000,00

5. Los accionistas que intervienen con más del 5% de capital en el presente aumento, son los siguientes:

"PROFINSA-PROMOCIONES Y FINANCIACIONES INDUSTRIALES S.A."; y
"COINTER-COMPAÑIA INTERNACIONAL PARA EL COMERCIO EXTERIOR".

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social es de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 60'000.000,00), representado en sesenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una..." "ARTICULO SEXTO.— Las acciones serán correlativamente numeradas del uno al sesenta mil y los títulos representativos de las mismas serán autorizadas con el sello de la Compañía y las firmas del Presidente y del Gerente General. Se podrá emitir a pedido del accionista, uno o más títulos para varias acciones..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 16 de septiembre de 1983

Dr. Hamiro Semanate Kling
GERENTE GENERAL, ENCARGADO

23 SET. 1983